



PRESUPUESTO CIUDADANO

Gobierno del Estado de Colima
Secretaría de Finanzas y Administración

2014

“Un equipo comprometido para hacer del gobierno de Colima, el más eficiente del país”

A todos los Colimenses nos interesa saber qué **hace el Gobierno del Estado con** el dinero que pagamos a través de nuestros impuestos.

- ¿De donde obtiene el Gobierno sus recursos?,
- ¿Cómo se administran los recursos?,
- ¿Cómo y en qué se gastan? y
- ¿A quiénes beneficia ese gasto?.



El Presupuesto Ciudadano es la herramienta mediante la cual se informa a la población cómo el Gobierno propone distribuir los gastos para utilizar de la mejor manera los recursos públicos y mejorar su gestión.



De esta manera, **el Presupuesto Ciudadano contribuye a que conozcamos las decisiones públicas que afectarán nuestros niveles de vida** y nos permite evaluar los servicios, productos y resultados que proporciona el Gobierno.



¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?

El dinero del Gobierno proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso o explotación de bienes públicos, entre otros conceptos, que hacemos ciudadanos y empresas. Además de los recursos económicos **que por ley otorga la Federación** a los estados.



La manera en que dichos ingresos se van a recaudar, sus montos y obligaciones, se establecen en la **Ley de Ingresos**. La Ley de Ingresos es presentada por el Gobernador del Estado al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación.



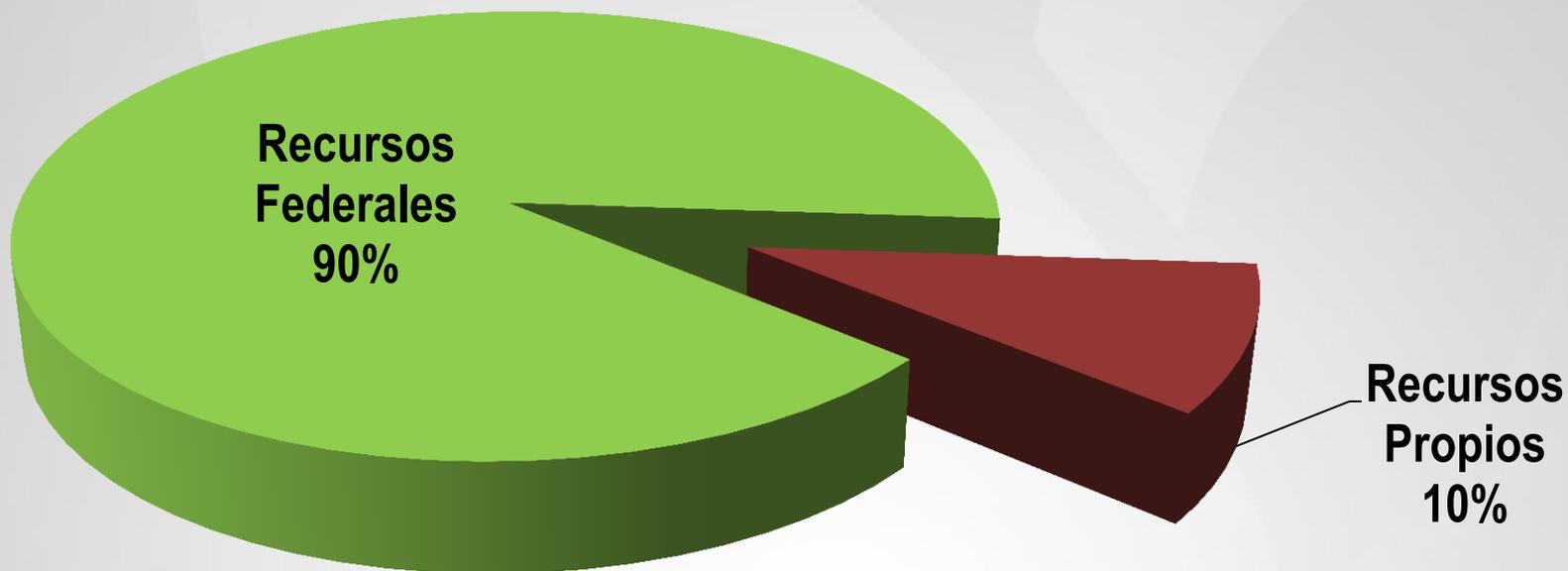
Para el **ejercicio fiscal 2014**, el Gobierno del Estado obtendrá recursos por **10 mil 879 millones 551 mil pesos**, integrados de la siguiente manera:



Impuestos	503,215,000
Derechos	285,488,000
Productos	12,487,000
Aprovechamientos	289,957,000
Participaciones, Aportaciones y Convenios	8,707,460,578
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	1,080,943,422



Para el **ejercicio fiscal 2014**, el **90%** de los ingresos del son **recursos Federales** y **10%** son **recursos propios**.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos? y ¿Cuál es su importancia?

El **presupuesto** de egresos es un documento donde el Gobierno registra el dinero que tiene disponible durante un año y cómo va a utilizarlo para satisfacer las necesidades de la población.

Se estructura considerando la estimación de los fondos que recibe el Gobierno (ingresos) y de los recursos que calcula gastar (egresos).

Un Gobierno responsable se preocupa por no gastar más de sus ingresos disponibles.

El Presupuesto es importante porque repercute en nuestra calidad de vida a través de la economía, la educación, la atención en salud, la seguridad pública, las vías de comunicación, entre otros aspectos.



¿Puede el Gobierno del Estado realizar contratos de Asociaciones Público Privadas?

Si, de acuerdo a lo establecido en los **Artículos 39 y 40** de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima, se dispone de fundamento legal para realizar los contratos de colaboración público privada de largo plazo, pero a la fecha no se tiene ninguno suscrito.



¿Cómo se organiza el Presupuesto?

El Presupuesto puede presentarse de tres maneras diferentes dependiendo de lo que se pretenda analizar:

- **¿Quién lo gasta?** Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto. También se le conoce como **clasificación administrativa**.
- **¿En qué se gasta?** Muestra en qué se van a utilizar los recursos, por ejemplo, inversión pública, nómina, aportaciones a municipios, etc. Se le conoce como la clasificación económica y la **clasificación por objeto de gasto**.
- **¿Para qué se gasta?** Muestra el destino de los recursos y puede ser para educación, salud, desarrollo económico, seguridad pública, etc. Se les conoce como las **clasificaciones funcional y programática**.



¿Cuáles son los compromisos plurianuales que tiene Gobierno del Estado?

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 y se distribuye por Compromisos plasmados en dicho documento rector de la siguiente manera:

2	Compromiso con el Desarrollo Humano y Social.	5,823,807,910
3	Compromiso con la Infraestructura Conectiva, Productividad Sustentable y Progreso	339,486,451
4	Compromiso con la Gobernabilidad Democrática, Orden y Seguridad.	2,321,259,968
5	Colima Verde: Compromiso con la sustentabilidad y Protección Ambiental.	29,146,369
6	Compromiso de Modernización del Poder Ejecutivo.	1,768,690,034
7	Compromiso de Modernización del Poder Legislativo.	116,977,348
10	Compromiso con la Vinculación del Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo	142,122,000
11	Sistema Estatal de Planeación.	16,727,988
12	Infraestructura para el Desarrollo.	321,332,932



¿Quién gasta el Presupuesto?



- Un poco más de la tercera parte del presupuesto el **38.5%**, se destinará a los **Servicios de Educación Pública**, para cubrir los costos de **la educación inicial, básica, especial**, así como la normal y la formación de los maestros.
- Los recursos federalizados destinados a obras públicas, acciones de desarrollo social y el fomento al empleo se destina el **17.8%**, que se clasifican administrativamente como **Participaciones, Aportaciones y Convenios**.



¿Quién gasta el Presupuesto?

- Para los **Servicios de Salud** se está asignando el **13.9%**, cantidad que servirá para **proporcionar servicios de salud a toda la población** mejorar la calidad de vida de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud.
- Los recursos que se destinan al funcionamiento de entidades públicas descentralizadas, tales como la Comisión de Derechos Humanos, el H. Congreso del Estado y el Instituto Electoral del Estado; significan el **8.9%** del presupuesto y se identifican como **Transferencias**.



¿En que se gasta el Presupuesto?

Presupuesto se integra por **Capítulos de Gasto**, mediante las cuales se destinan recursos para fines específicos. En el ejercicio 2014 se distribuye de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONCEPTO	MONTO
10000	Servicios Personales	1,297,250,522
20000	Materiales y Suministros	127,402,711
30000	Servicios Generales	146,104,619
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,691,353,180
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	68,357,746
60000	Inversión Pública	380,261,842
70000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	10,936,298
80000	Participaciones y Aportaciones	6,932,799,362
90000	Deuda Pública	225,084,720



¿En que se gasta el Presupuesto?

- Se destina para **Gasto corriente el 93.71%**, tiene como finalidad que las instituciones de gobierno puedan operar, pago de pensiones, compra de medicamentos, subsidios establecidos en los programas sociales y de desarrollo rural y el pago de salarios del personal médico, maestros y seguridad pública, principalmente.
- Para el **Gasto de Capital se destina el 4.22%**, son los recursos destinados a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, adquisición de bienes inmuebles y valores, así como a los recursos transferidos que contribuyan a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros.
- En la **amortización de deuda** y disminución de pasivos, se está asignando el **2.07%**.



¿Para qué se gasta el Presupuesto?

- ✓ Para educación, salud, vivienda y servicios a la comunidad (**Desarrollo Social**), se destina casi el **64.8%** del presupuesto.
- ✓ Para **otros rubros**, se destina el **15.6%** del presupuesto.
- ✓ Para asuntos de orden público y de seguridad, asuntos financieros y hacendarios, así como los rubros de legislación y de justicia (**Gobierno**) se ha asignado el **15.1%** del presupuesto.
- ✓ Para comunicaciones, el sector agropecuario, el transporte y el turismo, entre otros (**Desarrollo Económico**) se destina el **4.4%**.



¿Cuánto ganan los Servidores Públicos?

El **sueldo** mensual bruto (es decir antes de restarle los impuestos) de los **mandos medios y superiores** conforme al Tabulador de Sueldos y Salarios 2014 son:

- **Gobernador:** 96,374 pesos.
- **Secretarios:** entre 48,151 y 59,627 pesos.
- **Directores Generales:** entre 36,695 y 44,247 pesos.
- **Coordinadores Generales:** entre 30,469 y 44,247 pesos.
- **Directores de Área:** entre 17,729 y 39,575 pesos.
- **Subdirectores:** entre 12,450 y 24,115 pesos.
- **Jefe de Departamento:** entre 9,179 y 24,115 pesos.



¿Qué hace el gobierno cuando debe indemnizar a un trabajador?

Dispone de asignaciones para cubrir los importes derivados de laudos emitidos o sentencia definitiva dictada por autoridad competente, favorables a los trabajadores al servicio de las Dependencias y Entidades, mismas que se tienen contempladas en la partida de Aportaciones para Seguridad Social.



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

¡ Tu participación es muy importante ¡
No te conformes con ser sólo un espectador.

Infórmate, Pregunta , Opina.



www.colima-estado.gob.mx/transparencia/

www.finanzasyadministracion.col.gob.mx/secfin/

**Síguenos en las
redes Sociales :**



/finanzasadmon



@FinanzasAdmon



/finanzasadmon



/68255379@N06



Secretaría de Finanzas y
Administración

2014

PRESUPUESTO CIUDADANO